



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC 107-22

13 octubre 2011
Original: inglés

C

**Decisiones y Resoluciones adoptadas
en el 107^o período de sesiones del
Consejo Internacional del Café**

26 – 30 septiembre 2011

1. El Consejo Internacional del Café, presidido por el Sr. Ewald Wermuth (Unión Europea: Países Bajos) se reunió en Londres del 26 al 30 de septiembre de 2011.

Tema 1: Aprobación del Orden del Día y programa de reuniones

2. El Consejo aprobó el Orden del Día provisional que figura en el documento ICC-107-0 Rev. 1 y tomó nota del programa de reuniones.

Tema 2: Admisión de observadores

3. La Regla 5 del Reglamento de la Organización dispone que al comienzo de cada período de sesiones el Consejo decidirá acerca de la aceptación de observadores e indicará los temas del Orden del Día que estén abiertos a los observadores aceptados. El Director Ejecutivo en funciones presentó el documento ICC-107-9 Rev. 1 en el que figura la lista de observadores aprobados por el Consejo en marzo de 2011 para admisión al período de sesiones actual que habían indicado al Director Ejecutivo en funciones que asistirían y las reuniones a las que deseaban asistir. Con miras a hacer más eficiente el proceso de aceptación de observadores, en el Anexo II figuraba una lista de observadores que podrían ser admitidos a los períodos de sesiones en el año cafetero 2011/12. Cualquier otro observador tendría que presentar por escrito, con 45 días de antelación por lo menos al período de sesiones, una solicitud de asistencia en calidad de observador.

4. El Consejo tomó nota de esa información y aprobó los observadores que se enumeran en el Anexo I del documento ICC-107-9 Rev. 1 para admisión al 107^o período de sesiones, y aprobó también la admisión de los conferencistas que participaban en la primera reunión del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero el 27 de septiembre de 2011.

5. El Consejo tomó nota de que los temas del Orden del Día relativos a finanzas y administración y al cargo de Director Ejecutivo deberían estar limitados a sólo los Miembros en este período de sesiones. Por último, el Consejo aprobó la lista de observadores que figura en el Anexo II del documento ICC-107-9 Rev. 1 para admisión a los períodos de sesiones del Consejo en el año cafetero 2011/12.

Tema 3: Votos y credenciales

Tema 3.1: Votos en el Consejo para el año cafetero 2010/11

6. El Consejo tomó nota de la situación de los adeudos que afectan a los derechos de voto al 23 de septiembre de 2011 y aprobó la redistribución de votos en el Consejo para el año cafetero 2010/11 que figura en el documento ICC-107-6. El Consejo tomó nota de que Sierra Leona, que se había reincorporado recientemente a la OIC, tenía adeudos de años cafeteros anteriores pero estaba tratando de saldarlos. Decidió que de momento se restableciesen los derechos de voto de ese país y que el asunto se mantuviese bajo revisión y fuese examinado de nuevo en las próximas reuniones. El Consejo también tomó nota de que Liberia, que también se había reincorporado recientemente a la OIC, tenía adeudos de años cafeteros anteriores pero estaba tratando de saldarlos. Los derechos de voto de Liberia habían sido restablecidos en marzo de 2011 y el asunto se mantendría bajo revisión y sería examinado de nuevo en las próximas reuniones. El Consejo decidió que los derechos de voto de Liberia siguiesen restablecidos de momento, y que esa cuestión se examinase de nuevo en las próximas reuniones.

Tema 3.2: Distribución inicial de los votos en el Consejo para el año cafetero 2011/12

7. El párrafo 6 del Artículo 12 del Acuerdo de 2007 dispone que el Consejo decidirá la distribución de votos al comienzo de cada año cafetero. En virtud de lo estipulado en el Artículo 12, los votos de los Miembros exportadores y de los Miembros importadores se basarán en las respectivas exportaciones e importaciones efectuadas en los cuatro años civiles anteriores. La Secretaría dijo que en el documento ED-2114/11 Rev. 1 figuraba la información más reciente acerca de la base para la distribución de los votos de los Miembros exportadores e importadores en el año cafetero 2011/12 y presentó el documento ICC-107-12 en el que figura la distribución inicial de votos para el año cafetero 2011/12. El Consejo tomó nota de esa información y aprobó la distribución inicial de los votos para el año cafetero 2011/12, que se usaría como base para la evaluación de las contribuciones.

Tema 3.3: Credenciales

8. El Consejo tomó nota de que la Secretaría había examinado las credenciales recibidas de los Miembros y había notificado al Presidente del Consejo que estaban en buena y debida forma. El Consejo decidió aprobar el informe sobre credenciales que fue distribuido con posterioridad, junto con la lista de delegaciones, como documento ICC-107-21.

Tema 4: Afiliación al Acuerdo de 2007

9. El Director Ejecutivo en funciones presentó el documento ICC-107-5 en el que figura un informe acerca de la situación de la afiliación al Acuerdo de 2007. Al 26 de septiembre de 2011 eran 33 los Miembros exportadores y seis los Miembros importadores, y otros 11 Miembros exportadores habían firmado el Acuerdo. Él había hecho distribuir el documento DN-101/11 Rev. 1 en el que se notificaba a los Miembros la oportunidad de firmar el Acuerdo de 2007 y depositar instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión durante el 107^o período de sesiones, y había escrito también a los países que se enumeraban en las secciones B y C del Anexo I del informe para recordarles que era preciso llevar a término los trámites de afiliación a la mayor brevedad posible. Desde el período de sesiones anterior, Sierra Leona había depositado un instrumento de adhesión el 5 de mayo de 2011, Zambia había depositado un instrumento de ratificación el 3 de agosto de 2011, y Bolivia había firmado el Acuerdo el 16 de junio de 2011. Varios países, Camerún, la República del Congo, Guinea, Jamaica, la República Dominicana y Rwanda, lo habían informado de los avances que estaban realizando en los trámites de afiliación. Colombia y Papua Nueva Guinea estaban aún aplicando el Acuerdo provisionalmente. En cuanto a países no miembros, la Federación de Rusia y Nepal habían manifestado interés en la afiliación y estaban representados en este período de sesiones.

10. El Director Ejecutivo en funciones indicó que el plazo para la firma del Acuerdo de 2007 y el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación expiraba el 28 de septiembre de 2011. Presentó el documento WP-Council 216/11 en el que figuraba un proyecto de Resolución en virtud de la cual se fijaría el 30 de septiembre de 2012 como el nuevo plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación, y dijo que, si bien el plazo final para la firma no se prorrogaría, el Acuerdo de 2007 permanecería abierto a la adhesión de Gobiernos no signatarios hasta el 30 de septiembre de 2012.

11. El Consejo tomó nota de esa información y dio una calurosa bienvenida a los representantes de Turquía, que se había hecho Miembro del Acuerdo de 2007 el 28 de

marzo de 2011, y a los de Sierra Leona, que se había hecho Miembro el 5 de mayo de 2011. El Consejo también aprobó el proyecto de Resolución que figura en el documento WP-Council 216/11 y pasó a ser la Resolución Número 448, cuyo texto se adjunta a estas decisiones. Por último, el Consejo instó a los países que aún no lo habían hecho a que acelerasen los trámites necesarios para la afiliación. Para evitar dificultades convendría seguir con pormenor el procedimiento de afiliación que figuraba en el documento ED-2033/08 Rev. 6, que incluía un modelo de instrumento.

Tema 5: Cargo de Director Ejecutivo

12. El Consejo tomó nota de que el procedimiento para el nombramiento del cargo de Director Ejecutivo estaba establecido en el documento ICC-106-15 Rev. 1, y el mandato del cargo en el documento ICC-105-22. Llegada la fecha final del 15 de marzo de 2011 habían sido presentados cuatro candidatos por los Gobiernos del Brasil (Sr. Robério Oliveira Silva); Gabón (Sr. Christian Ruffin Silvère Ngoua); la India (Sr. G. V. Krishna Rau) y México (Sr. Rodolfo Trampe Taubert); y los respectivos *curricula vitae* de esos cuatro candidatos habían sido distribuidos en los documentos ICC-106-9, ICC-106-13, ICC-106-14 y ICC-106-10. Se habían recibido presentaciones por escrito de los candidatos del Brasil, la India y México que figuraban respectivamente en los documentos ICC-107-1, ICC-107-2 y ICC-107-3 Rev. 1. Ni Gabón ni el candidato de ese país habían estado representados en las reuniones, lo que indicaba que Gabón no deseaba proseguir con esa candidatura. En el documento WP-Council 220/11 se describía el procedimiento de voto en caso de que fuese preciso proceder a votación.

13. Los candidatos de la India, el Brasil y México habían hecho sus presentaciones en el orden escogido al azar por el Presidente, como se disponía en el documento ICC-106-15 Rev. 1, y a continuación los Miembros habían hecho preguntas. El Consejo tomó nota de esas presentaciones, cuyos textos fueron distribuidos como documentos ICC-107-14, ICC-107-16 e ICC-107-15.

14. El Presidente subrayó la necesidad de llegar a una decisión por consenso, a tenor de lo estipulado en el Acuerdo de 2007, y de asegurarse de que el candidato seleccionado contase con la aprobación general de los Miembros. Nombró a Colombia y a los Estados Unidos “Amigos de la Presidencia” y los invitó a que lo ayudasen a celebrar consultas de carácter informal con los Miembros a lo largo de la semana. Tuvieron lugar también reuniones con países por separado para determinar sus puntos de vista. Tras consultas y reuniones de carácter informal, el Consejo tomó nota de que los Gobiernos de la India y México habían decidido retirar a sus candidatos para que se pudiese llegar a un consenso.

15. Los representantes de los Miembros exportadores e importadores hicieron notar que los candidatos de la India y de México gozaban de excepcionales atributos personales y profesionales y alabaron la generosidad de que habían dado muestra al retirar sus candidaturas, lo que hacía posible que se llegase a una decisión por consenso. El Consejo decidió nombrar por unanimidad Director Ejecutivo al Sr. Robério Oliveira Silva, del Brasil, e hizo notar que la duración del cargo sería de cinco años a partir del 1 de noviembre de 2011. El Consejo autorizó también al Presidente a que se aplicasen a su contrato las mismas condiciones que se habían aplicado al anterior titular del cargo, y acordó que el Sr. José Sette siguiese actuando como Director Ejecutivo en funciones hasta el 31 de octubre de 2011 y después como Jefe de Operaciones por un período provisional que finalizaría a más tardar el 31 de diciembre de 2012. Por último el Consejo quiso dejar constancia de su caluroso aprecio por todo lo que había hecho el Presidente, que se había esforzado incansable e imparcialmente por lograr el resultado alcanzado, y reconoció la gran contribución que había hecho el Director Ejecutivo en funciones en el pasado año cafetero.

Tema 6: Situación del mercado cafetero

16. El Director Ejecutivo en funciones presentó su informe sobre la situación del mercado (que figura en el Informe mensual sobre el mercado del café de agosto de 2011). El texto de su presentación sobre las perspectivas del mercado mundial de café se encuentra en la sección de presentaciones técnicas del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation1011.htm>). Indicó que, si bien el precio indicativo compuesto de la OIC era actualmente elevado en comparación con el promedio mensual de 1965 a 2011, los precios, en términos deflactados, estaban muy por debajo de los promedios alcanzados en las décadas de 1960 a 1980. Los mayores aumentos en los precios y en la volatilidad en los últimos 18 meses se habían observado en los Suaves Colombianos, los Otros Suaves y los Arábicas Naturales Brasileños y Otros Arábicas Naturales, debido a la relativa escasez de Arábicas. Los precios de liquidación en el mercado de futuros ICE de Nueva York el 27 de septiembre de 2011 mostraban que los precios aumentarían en 2012, lo que indicaba que el mercado esperaba que continuase la escasez de Arábicas hasta mayo de 2012. Se calculaba que la producción mundial había sido de 133,6 millones de sacos en 2010/11 y que descendería a 129,5 millones de sacos en 2011/12. En Indonesia la producción había disminuido un 19,4%, pero había aumentado nada menos que un 20% en Honduras y un 21,9% en Brasil entre otros. Se calculaba que en Colombia la producción de Arábicas lavados en 2011/12 sería de 10,3 millones de sacos y la de todos los demás Arábicas lavados de 30,4 millones de sacos; y que la producción de Arábicas Naturales y de Robustas sería de 38,4 y 51 millones de sacos respectivamente en ese mismo período. Las existencias iniciales en los países exportadores para el año de cosecha 2010/11 eran de 18,5 millones de sacos, el nivel más bajo que se había registrado nunca, y las existencias en

los países importadores al final de 2010 eran de 18,3 millones de sacos, lo que representaba un descenso de 4 millones de sacos en 2009, si bien el nivel había subido a 23 millones de sacos en junio de 2011. Las existencias seguían muy escasas y la ratio general de las existencias mundiales al consumo mostraba un continuo descenso entre 1964 y 2010. Las exportaciones por grupo y tipo de café en 2010/11 habían aumentado un 14,1% debido a los precios más elevados que se pagaban por el café, y se calculaba que el valor de las exportaciones de café se había situado a un nivel récord de US\$16,7 miles de millones en 2010 y podría llegar a US\$23 miles de millones en 2011. El consumo mundial de café había aumentado por término medio un 2,4% entre 2000 y 2010, y el mayor crecimiento se había observado en los países productores (4,3%) y en los mercados emergentes (3,8%), lo que indicaba la importancia de esos mercados. Los Estados Unidos eran el mayor consumidor del mundo, seguido muy de cerca por Brasil, donde el consumo estaba aumentando un 3,8% al año. Otros países productores que estaban teniendo fuertes índices de crecimiento anual eran Indonesia, Etiopía, México y la India, mientras que entre los países emergentes con elevado índice de crecimiento anual estaban, entre otros, la Federación de Rusia (7%), Ucrania (23,6%) y Turquía (7,7%). En conclusión, parecía haber disminuido la presión en la oferta y se habían reconstituido las existencias; no obstante, la ratio existencias/consumo era apretada y ayudaría a sostener los precios.

17. En respuesta a la sugerencia de que deberían recopilarse datos sobre los precios al por menor del café tostado en los países productores, el Director Ejecutivo en funciones dijo que de ahora en adelante los Miembros exportadores tendrían que proporcionar esa información en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 2007. El Consejo tomó nota de esa información y del documento WP-Council 215/11 Rev. 1 en el que figuran los últimos cálculos oficiales de la cosecha de café del Brasil.

Tema 7: Estudios e informes

18. El Economista Principal presentó el documento ICC-107-11 en el que figura un estudio de las pautas de consumo de café en determinados países importadores, el documento ICC-107-4 en el que figura un estudio sobre la relación entre los precios del café en los mercados físicos y de futuros, el documento ICC-107-10 en el que figura un estudio sobre la volatilidad de los precios pagados a los caficultores en determinados países exportadores, el documento ICC-107-7 en el que figura un estudio sobre los efectos de los aranceles en el comercio de café y el documento ICC-107-8 en el que figura un informe sobre obstáculos al comercio y al consumo. No se habían recibido actualizaciones de los Miembros desde el informe anterior sobre mezclas y sucedáneos que se había publicado en agosto de 2010 (documento ICC-105-8). El Consejo tomó nota de esos estudios y también de que se invitaba a los Miembros a que enviasen observaciones sobre ellos por escrito a la Secretaría.

Tema 8: Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero

19. En marzo de 2011, el Consejo había decidido establecer un Grupo de Trabajo ad hoc para que ayudase a revisar el mandato de un Grupo Básico que tuviese el propósito de organizar y promover la labor del Foro y pulir el tema y la metodología de una reunión del Foro Consultivo sobre “Gestión del riesgo de la volatilidad de los precios del café verde”. El grupo estaba presidido por el Sr. Mick Wheeler, de Papua Nueva Guinea, y estaba integrado por Brasil, Camerún, Colombia, Côte d’Ivoire, Ecuador, Kenya, México y Papua Nueva Guinea como Miembros exportadores, y los EE UU y la Unión Europea como Miembros importadores. También participaba en él el Presidente de la JCSP.

20. El Sr. Wheeler indicó que, tras consultas efectuadas por el Grupo, se había distribuido un mandato revisado del Grupo Básico en el documento WP-Council 218/11 Rev. 1. El Consejo tomó nota de esa información y manifestó su aprecio al Grupo de Trabajo ad hoc y al Presidente del mismo por la labor realizada. El Consejo decidió aprobar el mandato revisado del Grupo Básico, que había sido enmendado para que dijese “Podrán participar también todos los Miembros interesados”. La versión final fue distribuida como documento ICC-107-18.

21. El Sr. Wheeler dijo que el Grupo había finalizado también una exposición del problema y la metodología del tema del primer Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero, que era “Gestión del riesgo de la volatilidad de los precios del café verde” (véanse los documentos ED-2118/11 y ED-2121/11). Cuatro conferencistas habían participado en el Foro, que se había reunido el 27 de septiembre. El informe de esa reunión había sido distribuido posteriormente como documento CF-1/11. Los Miembros manifestaron su aprecio por ese evento, que había tenido mucho éxito. Se sugirió que podría tener lugar otro en marzo de 2012, y que podría examinar el papel que los Gobiernos de los países productores de café, las asociaciones de productores y otras instituciones desempeñan en cuanto a ayudar a los productores en pequeña y mediana escala a tener acceso a instrumentos de gestión del riesgo y otros mecanismos de financiación. El Grupo Básico podría ocuparse de los preparativos del próximo Foro entre sesiones, y recomendar asesores que fuesen nombrados por el Consejo. Se puso de relieve que era una institución dinámica que estaba aún desarrollándose y podría adoptar una forma diferente en el futuro. Se subrayó la necesidad de hacer seguimiento de cada uno de los eventos. Dado que participaban especialistas, esto se facilitaría teniendo reuniones con regularidad. Se sugirió que podría celebrarse el Foro en septiembre de 2012 y también en marzo de 2012 para mantener el impulso, y que los Miembros podrían examinar todo ello más a fondo en el próximo período de sesiones.

22. El Consejo tomó nota de esa información y decidió que el Foro se reuniese en marzo de 2012 e hizo los nombramientos siguientes para que formasen parte del Grupo Básico del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero:

Presidente: Sra. Amy Karpel (EE UU)
Vicepresidente: Sr. Rodolfo Trampe (México)
Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire y México
Miembros importadores: EE UU, Suiza y Unión Europea

Tema 9: Programa de actividades para 2011/12

23. El Director Ejecutivo en funciones dijo que en el documento WP-Council 210/11 Rev. 1 figuraba un programa revisado de las actividades que se proponían para que se realizasen en el año cafetero 2011/12. El programa se había presentado en marzo de 2011 y se había pedido a los Miembros que enviaran observaciones por escrito a la OIC antes del 1 de agosto. En esa fecha no se había recibido ningún comentario. En el programa se mostraban dos cálculos del costo de actividades específicas que figuraban en el Anexo I (£37.500) y en el Anexo II (£20.000) en los que se reflejaban los escenarios presupuestarios alternativos del proyecto de Presupuesto Administrativo (documento FA-7/11 Rev. 1). Tras deliberaciones del Comité de Finanzas y Administración en la semana en curso, el programa se basaría en los costos que figuraban en el Anexo II (£20.000), y en el documento final se revisarían las actividades que se ponían de relieve en gris. Invitó a los Miembros a que sugiriesen un tema para el Seminario de 2011/12 (Actividad 19). Posibles temas eran el cambio climático, el germoplasma, la financiación del café y la huella del carbono y el agua.

24. El Consejo tomó nota de esa información. Decidió aprobar el programa de actividades para 2011/12 que figura en el documento WP-Council 210/11 Rev. 1¹ y pidió a los Miembros que enviaran por escrito a la Secretaría sugerencias para un tema del Seminario, a más tardar el 1 de enero de 2012.

Tema 10: Informe de los Presidentes de los órganos de la OIC

Tema 10.1: Junta Consultiva del Sector Privado (JCSP)

25. El Presidente de la JCSP, Sr. Robert Nelson, de la Asociación Nacional del Café de los EE UU (ANC), dijo que la JCSP se había reunido el 28 de septiembre de 2011. El informe de esa reunión había sido distribuido posteriormente como documento PSCB-129/11. La JCSP había recibido seis presentaciones, incluida una sobre la Iniciativa de Investigación Mundial

¹ Posteriormente distribuido como documento ICC-105-19.

de la Calidad del Café (GCQRI), un programa mundial encaminado a aumentar los volúmenes de café de calidad mediante la producción en colaboración y la investigación de la calidad del café que se esperaba que estuviese funcionando en 2012. El representante de NYSE Liffe había informado a la JCSP de novedades en el contrato de futuros del café Robusta, con inclusión de un proyecto de clasificación previa y almacenamiento controlado en Viet Nam. La JCSP había recibido también una actualización de los programas educativos de café y salud que se centraban en las profesiones relacionadas con la salud, y tomado nota de que se estaban haciendo progresos en varios países como Alemania, Dinamarca, España, Finlandia, Italia y el Reino Unido. La Asociación Nacional Japonesa del Café (AJCA) había facilitado información acerca del consumo de café en Japón, donde se mantenía fuerte pero era preciso alentar el consumo de café por los jóvenes. La ANC había hecho una exposición de métodos de preparación de una sola taza, que representaba el 7% del mercado, un aumento del 3% con respecto al año anterior, y se esperaba que siguiese creciendo. El representante de la *Rusteacoffee Association* había informado acerca del mercado de café en la Federación de Rusia, manifestado el deseo de colaborar en investigación e información con otras asociaciones del sector cafetero y con la OIC e indicado que apoyaba la afiliación del Gobierno de su país a la OIC. Se habían examinado los resultados de una encuesta de la JCSP, que indicaban que entre las principales preocupaciones de los Miembros estaban las fuerzas económicas, reglamentarias y ambientales, y que se juzgaban prioridades la crisis económica, el estancamiento de la producción y la captación de la generación más joven. La JCSP había examinado los resultados del Foro Consultivo sobre Financiación del Sector Cafetero y apreciado las excelentes presentaciones y el valor de ese evento. El Foro seguiría siendo una institución dinámica, que podría mejorarse adoptando la metodología apropiada y teniendo en cuenta la aportación de la JCSP en la identificación de temas y de conferencistas. Por último la JCSP había examinado actualizaciones sobre la legislación en materia de inocuidad de los alimentos, que incluía la cuestión del furán y la acrilamida en la UE y de la acrilamida en los EE UU, y los nombramientos para la JCSP para los dos próximos años cafeteros. El Consejo tomó nota de ese informe.

Tema 10.2: Comité de Estadística

26. La Presidente del Comité de Estadística, Sra. Marcela Urueña, de Colombia, dijo que el Comité se había reunido el 29 de septiembre de 2011. El informe de esa reunión se había distribuido posteriormente como documento SC-8/11. Los Miembros habían tomado nota de que la observancia de la facilitación de datos estadísticos por parte de los Miembros exportadores e importadores del Acuerdo de 2007 era satisfactoria o había mejorado y era de casi el 68% y el 98% respectivamente, y de que seguirían haciéndose esfuerzos para conseguir que mejorase el desempeño de Indonesia y Viet Nam en cuanto a la facilitación de estadísticas. El Comité había reconocido la creciente tendencia de que se efectuasen

exportaciones a los países exportadores y tomado nota de que los datos sobre los volúmenes que se comerciaban en ese segmento mejorarían con la aplicación del nuevo Reglamento de Estadística: Informes mensuales (documento ICC-102-10), en virtud del cual los Miembros exportadores tendrían que facilitar informes de las importaciones mensuales por origen, forma y tipo de café a partir de febrero de 2012. Por lo que se refería a las exportaciones de café orgánico, los datos sobre ese segmento también mejorarían con la aplicación del nuevo Reglamento a tenor del Acuerdo de 2007, excepto en el caso de Perú, país no miembro con importantes exportaciones de café orgánico. Cuba había notificado que facilitaría datos sobre sus exportaciones de café orgánico en 2005 y 2009. Con respecto a los inventarios de café verde, la Secretaría colaboraría con la Federación Europea del Café (FEC) para aclarar discrepancias en los datos que había publicado la FEC sobre inventarios en los puertos alemanes y para tratar de qué medidas deberían adoptarse para reanudar la recopilación de datos sobre inventarios en el puerto de Barcelona. El Comité había tomado nota de que se organizaría una reunión de trabajo sobre estadística conjuntamente con la Organización Interafricana del Café (OIAC) durante las reuniones anuales de ésta en Nairobi (Kenya) en noviembre de 2011. Por último, la Presidente indicó que el Comité había acordado, en consulta con la JCSP, recomendar que el Consejo aprobase los coeficientes respectivos de 1,25 y 2,73 para la conversión de café tostado descafeinado y café soluble descafeinado en el equivalente de grano verde. La OIC vigilaría el comercio de ese segmento basándose en los datos de que dispusiese y prepararía los informes consiguientes.

27. El Consejo tomó nota de esa información y, conforme a la recomendación del Comité de Estadística, decidió aprobar la introducción de coeficientes de 1,25 y 2,73 para la conversión respectiva del café tostado descafeinado y del café soluble descafeinado en el grano verde equivalente, con efecto a partir del 1 de octubre de 2011.

Tema 10.3: Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado

28. El Presidente del Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado, Sr. Henry Ngabirano, de Uganda, dijo que el Comité se había reunido el 30 de septiembre de 2011. El informe de esa reunión se había distribuido posteriormente como documento PM-10/11. El Comité había recibido un informe sobre el CoffeeClub de la OIC, que había sido renovado y alentaba a todos los Miembros a que promoviesen esa iniciativa poniendo enlaces en sus sitios en Internet. El consultor había hecho una presentación de las tendencias del consumo de café en los mercados tradicionales, productores y emergentes, y de innovaciones en equipo y bebidas. En las deliberaciones los Miembros habían tomado nota de que sería útil examinar la metodología para aumentar los datos sobre consumo de café, y de que había potencial para entablar colaboración con los Comités de Proyectos y de Estadística en cuestiones de promoción y desarrollo del mercado. El

Comité había recibido también informes sobre el café y la salud, la aplicación del Programa de Mejora de la Calidad del Café y las clasificaciones de los cafés Arábica y Robusta en los años civiles 2005 a 2010 y de enero a junio de 2011. Había tomado nota de que 23 de los 33 Miembros a tenor del Acuerdo de 2007 estaban aplicando plenamente la Resolución Número 420, lo que representaba alrededor del 67,4% de las exportaciones mundiales entre 2005 y 2010. En respuesta al documento ED-2111/11 en el que se solicitaba información sobre las normas nacionales de calidad del café, se habían recibido respuestas de seis países. Se instaba a los Miembros que aún no lo habían hecho a que enviaran esa información a la OIC. El Comité había examinado también cuestiones fitosanitarias, y tomado nota de la necesidad de que los Miembros enviaran a la OIC pormenores de los niveles máximos de residuos de plaguicidas que se usaban en el proceso de producción de café. Con respecto a la legislación en preparación por la UE sobre la acrilamida, el Comité había reiterado su petición a la Secretaría de que invitase al representante de la UE a que asistiese a las próximas reuniones para aclarar e informar acerca de las nuevas directivas de la UE sobre inocuidad de los alimentos, con inclusión de si tenían fundamento científico, y las consecuencias para los países productores. Por último, el Comité había tomado nota de que el Fondo de Promoción estaba casi agotado, y había instado a los Miembros a que debatiesen posibles maneras de financiar actividades para promover el consumo, lo que era una prioridad a tenor del Acuerdo de 2007. El Consejo tomó nota de esa información.

Tema 10.4: Comité de Proyectos

29. El Presidente del Comité de Proyectos, Embajador José Ángel López Camposeco, de Guatemala, dijo que el Comité se había reunido el 29 de septiembre de 2011. El informe de esa reunión había sido distribuido con posterioridad como documento PJ-18/11. El Comité había recibido un informe sobre los avances realizados en los proyectos y había decidido recomendar la aprobación de la propuesta revisada titulada “Adaptación al cambio climático en tres países de la región de PROMECAFE (Guatemala, Honduras y Costa Rica)” que figura en el documento PJ-3/11 Rev. 1, en el entendimiento de que los proponentes tendrían en cuenta las observaciones formuladas por el Subcomité Virtual de Revisión. Con respecto a varios proyectos que estaban siendo examinados o ya habían sido aprobados por el Fondo Común para los Productos Básicos (FCPB), el Comité había alentado a los representantes de los países participantes a que se reuniesen con el representante del FCPB durante la semana para aclarar los requisitos del Fondo y las contribuciones que podrían estar disponibles o los aspectos que había que desarrollar. El Comité había tomado nota también de que el Comité Consultivo del FCPB había aprobado en principio una propuesta titulada “Rehabilitación cuantitativa y cualitativa del sector cafetero con el fin de mejorar las condiciones de vida de los caficultores afectados y desplazados por la guerra en la República Democrática del Congo”, que sería

examinada por la Junta Ejecutiva del FCPB en octubre de 2011. Se habían facilitado actualizaciones de los proyectos que se estaban ejecutando en la actualidad (véase el documento PJ-13/11).

30. Con respecto al procedimiento de los proyectos, el Comité había decidido recomendar que el Consejo aprobase el procedimiento provisional de evaluación que figuraba en el documento PJ-17/11 y, habida cuenta de que el Subcomité Virtual de Revisión añadía valor a la labor de la OIC, prorrogase el funcionamiento del Subcomité por otro período temporal hasta que se hubiesen finalizado las disposiciones para la revisión técnica de proyectos a tenor del Acuerdo de 2007. El Comité había examinado la cuestión acerca de fuentes alternativas de financiación para propuestas en tramitación y tomado nota de que los Gobiernos con frecuencia apoyaban las iniciativas en las que intervenían el sector público y el privado. La Secretaría debería examinar ese asunto y elaborar una estrategia que asegurase que se entablase relación con las organizaciones idóneas y los puntos de contacto correctos y se identificasen fuentes alternativas de financiación para los proyectos. Se alentaba a todos los Miembros a que comunicasen a sus Gobiernos la importancia de seguir financiando el FCPB y a que enviasen sugerencias a la Secretaría en cuanto a fuentes de financiación.

31. El Comité había examinado las presentaciones que habían hecho ante el Consejo los representantes del FCPB y del servicio de los productos básicos ecológicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y tomado nota de que este último había invitado a los Miembros a que informasen a la OIC acerca de sus planes y estrategias nacionales con respecto al café y la sostenibilidad, para que la Secretaría pudiese tratar con el PNUD de una posible colaboración futura. Con respecto a la Red Internacional del Genoma del Café (ICGN), el Comité había tomado nota del documento PJ-14/11 Rev. 1 en el que figuraban respuestas recibidas de los Miembros sobre datos e investigación del genoma del café y tomado nota de que los Miembros interesados que no habían respondido todavía al documento ED-2105/10 deberían hacerlo a la mayor brevedad posible y también enviar a la OIC sugerencias acerca de la mejor manera de elaborar un proyecto a largo plazo.

32. El Consejo tomó nota de esa información y, conforme a lo recomendado por el Comité de Proyectos, decidió aprobar el documento de evaluación provisional de propuestas de proyecto que figura en el documento PJ-17/11 y, habida cuenta de que el Subcomité Virtual de Revisión funcionaba bien, decidió que continuase funcionando por otro período provisional.

Tema 10.4.1: Proyectos presentados para aprobación por el Consejo

33. El Consejo tomó nota de que el Comité de Proyectos había examinado el documento PJ-16/11 en el que figuraba el informe y la recomendación del Subcomité Virtual de Revisión

acerca de la propuesta revisada en el documento PJ-3/11 Rev. 1 que se titula “Adaptación al cambio climático en tres países de la región de PROMECAFE (Guatemala, Honduras y Costa Rica)”. Tras tomar nota de que la propuesta sería revisada para responder a las observaciones del Subcomité Virtual de Revisión y del Comité, el Consejo, conforme a lo recomendado por el Comité, decidió aprobar esa propuesta para presentación al FCPB. Por último, el Consejo tomó nota de que las propuestas de proyecto nuevas y revisadas que se presentasen para examen en marzo de 2012 deberían estar en la OIC a más tardar el 16 de diciembre de 2011.

Tema 10.4.2: Proyectos concluidos

34. El representante del organismo de ejecución del proyecto hizo una presentación acerca del proyecto concluido titulado “Mejora de la producción potencial de café gourmet en países centroamericanos”. El Consejo tomó nota de esa información y de que el proyecto había tenido resultados satisfactorios y podría ser repetido en otros países. El Consejo tomó nota también del documento ICC-107-13 en el que figuran Resúmenes de los Informes finales de los cuatro proyectos concluidos siguientes: “Proyecto piloto de rehabilitación del sector cafetero en Honduras y Nicaragua”, “Diversificación productiva en las zonas marginales productoras de café del Estado de Veracruz, México”, “Mejora de la producción potencial de café gourmet en países centroamericanos” y “Mejora de la competitividad del café africano mediante un análisis de la cadena de valor”.

Tema 11: Colaboración con otros organismos

35. El Sr. Parvinder Singh, Jefe de Políticas de la Unidad de Evaluación y Gestión de Programas del Fondo Común para los Productos Básicos hizo una presentación acerca de la función y el mandato futuro del Fondo Común. El texto de esa presentación, junto con información de fondo, fue distribuido como documento ICC-107-17.

36. El Sr. Andrew Bovarnick, Jefe del servicio de los productos básicos ecológicos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo una presentación acerca de los proyectos cafeteros sostenibles. El texto de esa presentación se encuentra en la sección de presentaciones técnicas del sitio en Internet de la OIC (<http://dev.ico.org/presents/presentation1011.htm>).

37. El Consejo tomó nota de esas presentaciones, que serían examinadas por el Comité de Proyectos en su reunión del 29 de septiembre de 2011. El Consejo tomó nota de que el enfoque del PNUD, de buscar la participación de una serie de asociados y fuentes de financiación, era eficaz y oportuno.

38. Por último, el Consejo tomó nota de que el Director Ejecutivo en funciones había representado a la OIC en la Conferencia Anual del Foro sobre Gestión del Riesgo Agrícola en el Desarrollo (FARMD), que había tenido lugar en Zurich (Suiza) el 9 y 10 de junio de 2011. El tema de la Conferencia fue “Volatilidad de los precios y cambio climático: consecuencias para el programa de gestión del riesgo agrícola”, y en el sitio en Internet de la OIC podía encontrarse el texto de la presentación del Sr. Sette en ese evento sobre las dimensiones múltiples del riesgo en la producción de café. Podría encontrarse más información acerca de FARMD en su sitio en Internet (<http://www.agriskmanagementforum.org/farmd/>).

Tema 12: 50 aniversario de la OIC

39. El Director Ejecutivo en funciones dijo que la OIC había sido fundada en 1963, tras la entrada en vigor, en 1962, del primer Convenio Internacional del Café, y que conmemoraría su 50 aniversario en 2013. El 40 aniversario, en 2003, se había conmemorado celebrando el período de sesiones del Consejo en Cartagena (Colombia) a invitación del Gobierno de Colombia. El Consejo acordó que el aniversario debería celebrarse, aunque, en vista de la actual situación financiera, el costo de las actividades debería ser restringido. Se sugirió también que el evento podría combinarse con un período de sesiones del Consejo, que podría prorrogarse un día más. Se invitaba a todos los Miembros a que aportasen sugerencias para celebrar el 50 aniversario y las enviaran al Director Ejecutivo.

Tema 13: Políticas cafeteras nacionales

40. No hubo información adicional de que informar en este tema.

Tema 14: Cuestiones financieras y administrativas

Tema 14.1: Comité de Finanzas y Administración

41. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración, Sr. Damon DuBord, de los Estados Unidos, dijo que el Comité de Finanzas se había reunido tres veces durante la semana del 26 de septiembre de 2011. El Comité había recibido un informe acerca de la situación financiera al 31 de agosto de 2011 (véase el documento FA-17/11) y tomado nota de que era satisfactoria.

42. El Comité había examinado también la cuestión de los bancos en los que la OIC podía depositar fondos y negociar y había decidido que, dado que se precisaba más tiempo para estudiar esa cuestión, se examinaría de nuevo en la próxima reunión, en marzo de 2012. Con respecto al documento FA-15/11 Rev. 1 relativo a la investigación de sistemas de

remuneración salarial, se revisaría para que incluyese sugerencias de los Miembros y se examinaría de nuevo en la próxima reunión. El Comité había examinado también el nombramiento de auditores registrados, con arreglo a lo dispuesto en la Regla 14 del Reglamento de Finanzas y Disposiciones de Finanzas, en virtud de la cual el Director Ejecutivo nombrará todos los años auditores registrados en consulta con el Comité y el Consejo, y había decidido recomendar que se volviese a nombrar a Smith Williamson como los auditores registrados para el ejercicio económico 2011/12. Con respecto a las propuestas relativas a la base de las contribuciones para el personal de las categorías profesional y superior, el Comité había examinado el documento FA-18/11 en el que figuraban propuestas de revisión de la escala de remuneración con derecho a pensión con efecto a partir del 1 de agosto de 2011, que representarían un aumento del 2,67% aproximadamente, y había decidido recomendar que el Consejo las aprobase, habida cuenta de que podría hacerse frente a esos costos dentro del Presupuesto para 2010/11 (£680) y para 2011/12 (£4.800). Por último, el Comité había examinado una actualización de las contribuciones pendientes y tomado nota de que Nicaragua estaba atrasada con el plan de pagos establecido en la Resolución Número 437. La República Democrática del Congo había hecho algunos pagos mensuales con regularidad, pero estaba atrasada con el plan de pagos establecido en la Resolución Número 430, aunque había enviado recientemente una comunicación en la que decía que se estaba efectuando la totalidad del pago.

43. El Consejo tomó nota de esa información y, con arreglo a lo recomendado por el Comité, decidió que el Director Ejecutivo en funciones nombrase auditores a Smith Williamson para el ejercicio económico 2011/12, y aprobó las propuestas de revisión de la base de cálculo de las contribuciones del personal de las categorías profesional y superior que figura en el documento FA-18/11.

Tema 14.2: Proyecto de Presupuesto Administrativo para el ejercicio económico 2011/12

44. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que, tras deliberaciones en las reuniones de marzo de 2011 y en la semana del 26 al 30 de septiembre de 2011, el Comité había decidido recomendar al Consejo que aprobase el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2011/12 que figuraba en el documento WP-Finance 77/11 Rev. 2. Basándose en un gasto total de £3.185.000 y unos ingresos estimados procedentes de fuentes externas de £291.000, la posible contribución por voto sería de £1.447, lo que representaba un aumento del 4% en comparación con el ejercicio económico 2010/11. El Consejo tomó nota de esa información y decidió aprobar el proyecto de Presupuesto Administrativo para 2011/12 que figura en el documento FA-7/11 Rev. 2².

² Posteriormente distribuido como documento ICC-107-20.

Tema 14.3: Locales

45. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración dijo que el Comité había examinado el documento FA-14/11 en el que figuraban posibles alternativas para el uso de los locales de 22 Berners Street, entre las que estaban subarrendar la planta baja, subarrendar parte de la segunda planta o subarrendar toda la segunda planta. Tras examen más a fondo, el Comité había considerado que la tercera opción era la más práctica, la que suponía subarrendar toda la segunda planta a la Organización Internacional del Cacao (ICCO) o a un inquilino comercial. Los costos de renovación serían de alrededor de £360.000, suma que procedería del Fondo de Reserva. La inversión, teniendo en cuenta algunas posibilidades de calendario, podría ser saldada, en el mejor de los casos, en 2012/13 o, si no, en 2013/14 y a partir de ahí resultaría en un considerable ahorro por año. Presentó ante el Consejo el documento FA-20/11 en el que figuraba una propuesta sobre los locales. Con arreglo a lo recomendado por el Comité, el Consejo decidió dar instrucciones a la Secretaría de que llevase a cabo un análisis completo de los costos y riesgos vinculados con la decisión de renovar, tomando nota de que antes de que pudiese comenzar ninguna renovación, la Secretaría deberá obtener el permiso del Propietario para subarrendar la segunda planta de los locales, y un acuerdo por escrito con el Propietario en el que se determinase el porcentaje de costos de renovación que recaería en él y el nivel de ganancias que se compatirían con el mismo por encima del alquiler que paga la OIC; empezar a comercializar activamente el espacio de oficinas de la segunda planta; obtener dos precios como mínimo del costo de la renovación de empresas de construcción independientes; obtener dos opiniones como mínimo de peritos independientes que evalúen la comerciabilidad de los locales según una serie de precios de alquiler; y llevar a cabo un análisis de flujo de caja con distintos precios de alquiler basándose en las evaluaciones de los peritos independientes. Si en el análisis se llegaba a la conclusión de que el costo total de la renovación al que contribuiría la OIC no sería de más de £360.000, como se describía en la opción 3 del documento FA-14/11, y si los peritos independientes creían que había una elevada probabilidad de alquilar los locales en los 12 primeros meses después de concluida la renovación de la primera y segunda plantas, la Secretaría podría iniciar la renovación, tras la recomendación en ese sentido que se haría en una reunión entre sesiones del Comité de Finanzas y Administración. Después de que se hubiesen satisfecho todas esas condiciones, podrían retirarse hasta £360.000 del Fondo de Reserva, en el entendimiento de que los ingresos futuros por alquiler que se obtuviesen serían usados primero para reponer el Fondo de Reserva hasta alcanzar el nivel actual.

Tema 15: Titulares de cargo y comités

Tema 15.1: Presidente y Vicepresidente del Consejo

46. De acuerdo con el procedimiento que se dispone en el Artículo 10 del Acuerdo de 2007, el Consejo eligió los siguientes titulares de cargo en el Consejo para el año cafetero 2011/12:

Presidente: Sr. Henry Ngabirano (Uganda)

Vicepresidente: Sr. David Braun (Suiza)

Tema 15.2: Composición de los Comités

47. El Consejo tomó nota de que el mandato de los integrantes de la JCSP expiraba el 30 de septiembre de 2011. El Director Ejecutivo en funciones había hecho llegar a todos los Miembros el documento ED-2112/11 y su revisión, en el que les pedía que lo informasen de los nombramientos de representantes y suplentes para los dos años cafeteros próximos. El Consejo designó a los integrantes de la JCSP para los dos años cafeteros próximos como se enumera en el documento WP-Council 219/11, enmendado para incluir AMECAFE como representante de los Otros Suaves y a una asociación del sector privado de Indonesia, cuyo nombre se confirmaría después de las reuniones, como representante de los Robustas. Quedaba una vacante para un representante de los Robustas, y en la categoría de Miembros consumidores.

48. El Consejo decidió que la composición de los Comités en 2011/12 sería la siguiente:

Comité de Promoción y Desarrollo del Mercado

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Honduras, la India, Indonesia, Kenya, México y Uganda

Miembros importadores: EE UU, Suiza y Unión Europea

Comité de Proyectos

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Guatemala, la India, Indonesia y Tanzania

Miembros importadores: EE UU, Turquía (pendiente de confirmación) y Unión Europea

Comité de Finanzas y Administración

Miembros exportadores: Brasil, Colombia, El Salvador, Ghana, la India y Viet Nam

Miembros importadores: EE UU, Suiza, Turquía (pendiente de confirmación) y
Unión Europea

Comité de Estadística

Miembros exportadores: Angola, Brasil, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Panamá,
la India e Indonesia

Miembros importadores: EE UU, Suiza y Unión Europea

49. El Consejo tomó nota de que si Turquía no estaba disponible para formar parte del Comité de Proyectos y del Comité de Finanzas y Administración, sería reemplazada por Suiza.

Tema 16: Otros asuntos

Sr. Enzo Barattini, de la Unión Europea

50. El Consejo tomó nota de que este sería el último período de sesiones al que asistiría el Sr. Barattini, que había participado en la OIC desde 1991, y manifestó su caluroso aprecio por la dedicación y el apoyo que había prestado a la Organización todo ese tiempo.

Café de los países Miembros

51. El Consejo manifestó su aprecio a los Gobiernos de Camerún, Côte d'Ivoire, Etiopía, Indonesia, Kenya y México, que habían proporcionado café en estas reuniones.

Tema 17: Reuniones venideras

52. El Consejo tomó nota de que su próximo período de sesiones tendría lugar en Londres del 5 al 9 de marzo de 2012, en vez de del 19 al 23 de marzo de 2012 como se había programado inicialmente.



INTERNATIONAL COFFEE ORGANIZATION
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL CAFÉ
ORGANIZAÇÃO INTERNACIONAL DO CAFÉ
ORGANISATION INTERNATIONALE DU CAFÉ

ICC Resolución No. 448

26 septiembre 2011

Original: inglés

C

Consejo Internacional del Café

107^o período de sesiones

26 – 30 septiembre 2011

Londres, Reino Unido

Resolución Número 448

APROBADA EN LA PRIMERA SESIÓN PLENARIA,
EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Prórroga del plazo para
la ratificación, aceptación o aprobación del
Acuerdo Internacional del Café de 2007**

EL CONSEJO INTERNACIONAL DEL CAFÉ,

CONSIDERANDO:

Que en el párrafo 3 del Artículo 40 del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se estipula que el Consejo podrá decidir otorgar ampliaciones de plazo a los Gobiernos Signatarios que no hayan podido depositar sus respectivos instrumentos al 30 de septiembre de 2008;

Que en el párrafo 1 de la Resolución Número 446 se estipula que el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 se prorrogue una vez más hasta el 28 de septiembre de 2011; y

Que algunos Gobiernos han indicado que necesitan más tiempo para llevar a término el depósito de los instrumentos mencionados en el párrafo 3 del Artículo 40,

RESUELVE:

Prorrogar el plazo para el depósito de instrumentos de ratificación, aceptación o aprobación del Acuerdo Internacional del Café de 2007 en poder del Depositario en virtud de lo dispuesto en el Artículo 40 del Acuerdo y la Resolución Número 446, de manera tal que en vez de expirar el 28 de septiembre de 2011 lo haga el 30 de septiembre de 2012.